



SECCIÓN:	TERCERA VISITADURÍA.
EXPEDIENTE NÚM.:	CDHEZ/424/2019.
OFICIO NÚM.:	V3ZAC/4165/2020.
ASUNTO:	SOLICITUD de INFORME.
FECHA:	AGOSTO 18 DE 2020.

~~N1-TESTADO 1~~

**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito hacerle llegar un afectuoso saludo, al tiempo que informo que, ante esta Tercera Visitaduría se conoce queja a favor de la ~~N2-TESTADO 1~~ ^{N2-TESTADO 1} ~~N3-TESTADO 1~~ quien asegura haber sido víctima de violencia laboral, por cuestiones de género, al ser despedida mientras se encontraba en periodo de lactancia materna. Despido que al parecer usted tuvo participación.

Por otro lado, y para el adecuado perfeccionamiento del sumario, marco copia del escrito de queja y le requiero para que, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda a efecto de que nos informe el tipo de relación de trabajo que fue rescindida, deberá informar el motivo de la misma y aportar copia de la obligación patronal al respecto, es decir, deberá aportar copia del procedimiento de rescisión, previamente instaurado, en donde se haya respetado las garantías de audiencia y de defensa y acreditar que se haya substanciado en condiciones de igualdad. No omito informar que, Toda rescisión de la relación de trabajo que no hubiese sido precedida de la substanciación de un procedimiento de investigación, en la que se hayan observado las garantías de legalidad, seguridad jurídica y audiencia, será nula.

En adición, solicito informe el nombre completo y el cargo de las personas nombradas en la queja como: ~~N4-TESTADO 1~~ A efecto de contar con sus respectivos testimoniales de los hechos.

Petición con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, párrafo tercero y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 26 fracción I, 39, 45, 46, fracción I y 63 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, así como en el numeral 138 de su Reglamento Interno, me permito solicitar lo indicado Dicha información que le solicito, acorde a lo establecido por el artículo 139 del Reglamento Interno que rige este Organismo Autónomo, deberá presentarse ante la Tercera Visitaduría, ubicada en Vialidad Cerro del Gato, Circuito Cerrado, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., **dentro de los siguientes 8 días a recibir el presente.**

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y especial consideración.



C.c.p- ~~N5-TESTADO 1~~ PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS
C.c.p.- Expediente.
C.c.p.- Minutario

Información de la Queja:

Ámbito: Autoridad: Superior Jerárquico:
1 Municip H. Ayuntamiento Municipal
N6-TESTADO 1 Presidente Municipal de Sombrerete.

2 Municip H. Ayuntamiento Municipal
N7-TESTADO 1 Director de Recursos Humanos.

3

Grupo de Atención: Mujeres

Descripción de los Hechos:

"De conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en relación con el diverso 65 del Reglamento Interno que rige su actuar, el suscrito(a):

Lic. Jorge Alejandro Rodríguez Rivera

hace constar, los hechos que a continuación son narrados por el quejoso(a):"

En Sombrerete. Sombrerete, el día 06/09/2019:

Comenta la N8-TESTADO 1, que el día que aproximadamente el 18 de septiembre del 2018, se les cito a una reunión a varios compañeros aproximadamente eran 60 compañeros, porque el N9-TESTADO 1 N10-TESTADO 1 Presidente Municipal del Ayuntamiento nos cito en la Casa de Cultura del Municipio debido a que queria hablar con el personal, al llegar el personal a la casa de cultura, nos comento a todos "estan despedidos" esta vez les toco a ustedes, ya no se requieren sus servicios, sin embargo ese mismo día despues de la reunión, yo acudí con el N11-TESTADO 1 Hernandez Director de Recursos Humanos y le comente que tenia 7 meses de embarazada y el N12-TESTADO 1 me respondió que lo iba comentar con el Presidente Municipal, posterios a esto, a las 4 de la tarde de ese mismo día, me llamo una compañera de nombre N13-TESTADO 1 que es la Secretaria de la Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento y me dice que regrese a trabajar al día siguiente normalmente, y al día siguiente al llegar a las oficinas de la Presidencia Municipal varios compañeros nos percatamos de que el reloj checador se encontraba desconectado, y todos

viernes, 06 de septiembre de 2019

Página 3 de 4

nos preocupamos por la forma de checar nuestra asistencia al trabajo, al llegar el ms de octubre a mi me dan incapacidad por lo de mi bebé, y al regresar en los ultimos de Enero, solicite mis dos semanas de vacaciones correspondientes al periodo de Diciembre, y me dan mis vacaciones y al regresar aproximadamente a medidados de febrero, acudí a la oficina de Recursos Humanos con el P **N14-TESTADO** para que me diera las indicaciones, y el me comenta que por ordenes del Presidente Municipal estaba despedida, que pasara con mi compañera **N15-TESTADO** de Recursos Humanos para que me diera mi finiquito, y en eso llego el C **N16-TESTADO 1**, y el Prof **N17-TESTADO** le dijo despidela a lo que me pregunto el **N18-TESTADO** ¿Cuántos meses tiene su bebé? Y le conteste que 2 meses, que se venian los gastos encima, y el **N19-TESTADO** dijo que pasara con la compañera, y al pasar con ella, me ofrecirme una cantidad que no me convencio en ese momento y le dije que lo pensaria y que si me interesaba mañana pasaria, y ya no regrese, por lo tanto por eso acudo ante esta Instancia de Derechos H u m a n o s .

Conciliación:

Expectativas de Solución:

Que la Reinstalen.


Resolución:

Zacatecas, Zac., a viernes, 06 de septiembre de 2019

Firma del Quejante/a
N20-TESTADO 6

C. P.

Queja recabada por:


Lic. Jorge Alejandro Rodriguez Rivera


Lic. María Zacitl Ferrer Peña
Encargada del Dpto. de Orientación y Quejas

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 5 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 9 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 11 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 13 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

20.- ELIMINADA la firma de particulares, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.